



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 104-2024-OEA-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 29 de Noviembre de 2024

VISTO:

El Expediente N° 03551-24; el Memorando N° 349-2024-OEA-HONADOMANI-SB de la Dirección Ejecutiva de Administración mediante el cual solicita la aprobación de la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad para la "Adquisición de Reactivos para Tamizaje Neonatal Metabólico con Equipamiento, para el Servicio de Patología Clínica del HONADOMANI-SB", y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala en Formulación del Plan Anual de Contrataciones: *"Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"*;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: *"Luego de aprobado el Plan anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*;

Que, el numeral 41.1 del artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: *"Para convocar un procedimiento de selección, corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento"*;

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – "Plan Anual de Contrataciones", establece lo siguiente: *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones."*; asimismo, el numeral 6.3 del acápite VI "Disposiciones Generales" de la precitada Directiva señala: *"El PAC debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar"*;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0016-2024-DG-HONADOMANI-SB, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2024", el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones correspondientes, para incluir y/o excluir Procedimientos de Selección;



Que, mediante Nota Informativa N° 00132-2024-SPC-HONADOMANI-SB de fecha 19.02.2024 y Proveído N° 202-2024-DAD-HONADOMANI-SB la Jefa del Servicio de Patología Clínica y la Jefa del Departamento de Ayuda al Diagnostico solicitan la adquisición de Reactivos para Tamizaje Neonatal para un periodo de 3 años, adjunta las especificaciones técnicas, para la continuación del trámite;

Que, el Informe N° 569-2024-OL-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 14.11.2024 la Jefa de la Oficina de Logística solicita Previsión Presupuestal para el periodo 2025, 2026, 2027 y 2028, acción administrativa a cargo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

Que, con Nota Informativa N° 988-OEPE-HONADOMANI.SB.2024 de fecha 20.11.2024 la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico otorgará la PREVISIÓN PRESUPUESTAL por el importe total S/ 17, 020,800.00 para que se lleve a cabo la convocatoria del procedimiento de selección respectivo de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, adjunta formato de Previsión N° 74 por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;

Que, estando al Informe Técnico N° 057-2024-OL-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 22.11.2024 la Jefa de la Oficina de Logística sustenta la necesidad de aprobar la solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones con la finalidad de incluir el procedimiento de selección para "Adquisición de Reactivos para Tamizaje Neonatal Metabólico con Equipamiento, para el Servicio de Patología Clínica del HONADOMANI-SB" cuyo procedimiento de selección es licitación pública, por un valor estimado de S/ 17,020,800.00 cuya fuente de financiamiento es Donaciones y Transferencias;

Que, con Memorando N° 349-2024-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 25.11.2024 el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración solicita la Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2024 del HONADOMANI-SB para la contratación de la "Adquisición de Reactivos para Tamizaje Neonatal Metabólico con Equipamiento, para el Servicio de Patología Clínica del HONADOMANI-SB" cuyo Procedimiento de Selección es Licitación Pública, por un valor estimado de S/ 17, 020,800.00 soles;

Que, ante las actuales circunstancias y teniendo en cuenta que los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades; y son emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, y ante lo solicitado por la Oficina Ejecutiva de Administración, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", para incluir el Procedimiento de Selección antes precitado;

Con la visación de la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico, de la Jefa de la Oficina de Logística y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias; de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 005-2024-DG-HONADOMANI-SB, y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobamos la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2024, para la inclusión el Procedimiento de Selección: Licitación Pública para la "Adquisición de Reactivos para





Resolución Administrativa

Lima, 29 de Noviembre de 2024

Tamizaje Neonatal Metabólico con Equipamiento, para el Servicio de Patología Clínica del HONADOMANI-SB", por un valor estimado de S/ 17,020,800.00 (Diecisiete Millones Veinte Mil Ochocientos con 00/100 soles), conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" (www.sanbartolome.gob.pe).

Regístrese, Publíquese y Comuníquese,

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

M.C. AMERICO SANDOVAL LARA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Documento Autenticado

29 NOV. 2024

SRA. NORMA ESTHER CHAVARRI DÍAZ
FEDATARIO
Reg. N°

ASL/AMCHN/DCEO/LCCS/cewa
c.c.

- DG
- OL
- DAD
- OAJ
- OEI
- Archivo



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

010007-HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

B) AÑO : 2024

C) SIGLAS :

HONADOMANI - SB

D) UNIDAD EJECUTORA :

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

E) RUC : 20137729751

F) PLIEGO :

SALUD

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el : En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
58	0 - Relación ítem	2 - Por Encargo	202285-CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS	6 - Por encargo con cargo a su presupuesto	82 - Licitación Pública	1 - BIENES				ADQUISICION DE REACTIVOS PARA TAMIZAJE NEONATAL METABOLICO CON EQUIPAMIENTO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DEL HONADOMANI SB			1728000.00	1 - Soles		17,020,800.00				00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	Oficina de Logistica		0 - SI	
							1	0 - NO		HORMONA TIROIDEA ESTIMULANTE (TSH) NEONATAL	4111601900162104	40 - Unidad	432000.00	1 - Soles		4,255,200.00	15	01	01							
							2	0 - NO		17 OHP.HIDROXIPROGESTERONA	4111601900302021	40 - Unidad	432000.00	1 - Soles		4,255,200.00	15	01	01							
							3	0 - NO		FENILCETONURIA (PKU) NEONATAL	4111612100349123	40 - Unidad	432000.00	1 - Soles		4,255,200.00	15	01	01							
							4	0 - NO		IRT FIBROSIS QUISTICA NEONATAL	4111612700349140	40 - Unidad	432000.00	1 - Soles		4,255,200.00	15	01	01							

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE LOGISTICALIC. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ
JEFA DEL EQUIPO DE PROGRAMACIÓNMINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE LOGISTICAABOG. DELIA C. ESPINOZA OTANI
JEFA DE LA OFICINA DE LOGISTICA